

**ACTA DE LA SESION ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO
DE LA JUNTA MUNICIPAL DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ
EL DIA 8 DE OCTUBRE DE 2018**

ASISTENTES

Presidencia

D^a Esther Gómez Morante

VOCALES

Grupo Municipal Ahora Madrid

D. ^a Concepción Torralba Mateos-
Portavoz
D. ^a M^a Cristina Escribano Morales-
Portavoz Adjunto
D. ^a M^a Eugenia García Nemocón
D. ^a Blanca Gómez Manzaneque
D. ^a Carmen Ochoa Bravo
D. Miguel Pérez Rodríguez
D. Tomás de la Fuente Sánchez.

Grupo Municipal Popular

D. Victoriano Martínez Peña-
Portavoz
D^a. Nuria María Verónica Wilde
Puigvert
D^a. Marina González Blanco
D^a. M^a Eugenia Fernández Franco
D. Julio Fenoy Rodríguez
D^a. M^a Isabel Laclaustra Crespo
D. Carlos Martínez Tomás
D. Pedro Corral Corral – *Concejal del Ayuntamiento de Madrid.*

Grupo Municipal Socialista

D^a. Pilar Rodríguez Rodríguez-
Portavoz
D^a. Carmen Jorquera Luna- *Portavoz Adjunta*
D. Federico González Farelo
D. Pedro Reig Ruiz

D^a. Mar Espinar Mesa-Moles –
Concejal del Ayuntamiento de Madrid

Grupo Municipal Ciudadanos

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui-
Portavoz
D^a. Marina Pérez Gordo -*Portavoz Adjunta*
D^a. Ana Karenina Suárez Céspedes

Coordinador del Distrito

D. Francisco Javier Blázquez Arroyo

Secretario del Distrito

D. Luis del Río González

En Madrid, siendo las 19:17 horas del día 8 de octubre de 2018, se reúne la Junta Municipal del Distrito de Chamberí en el Salón de Actos, en sesión ordinaria de la Junta Municipal bajo la presidencia de D^a Esther Gómez Morante. No asistieron: D^a Montserrat Galcerán Huguet (Vicepresidenta), D. Darío Montes Santamaría (Ahora Madrid); D. Fernando Colorado Terol y D. ^a Carlota Aparicio Cañada (Partido Popular)

Abierta la sesión por la Sra. Concejala Presidenta, se pasaron a tratar los temas incluidos en el siguiente

ORDEN DEL DÍA

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Vamos a iniciar el Pleno ordinario.

1. APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR

1.- Aprobación, en su caso, del acta de la sesión ordinaria celebrada el 10 de septiembre de 2018.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguna palabra con respecto al acta?

Dª Blanca Gómez Manzaneque. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ahora Madrid.- En la página 35, segundo párrafo, hay una intervención que está apuntada a Tomás de la Fuente pero Tomás de la Fuente no estaba y fue Miguel, mi compañero Miguel el que la hizo. Dos párrafos más abajo, hay una intervención que pone Blanca Gómez Manzaneque que hizo Carmen Ochoa Bravo y en la página 40, tercer párrafo, hay otra intervención que pone Blanca Gómez Manzaneque y es Carmen Ochoa Bravo.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Creo que en el punto 7, el resultado de la votación está mal. En la página 48, se votó dos veces pero creo que está mal la votación... bueno, que se revise.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, en la primera hubo abstención de Ciudadanos y del Partido socialista, voto en contra del Partido Popular y a favor de ahora Madrid y, en la segunda votación, voto en contra de Ciudadanos, abstención del Partido Socialista, voto en contra del Partido Popular y a favor de Ahora Madrid... bueno, lo revisamos. ¿Alguna cosa más Pilar?

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sí, en la página 54, en el primer párrafo después de un punto y aparte, hay una intervención de la Sra. Concejala que dice "muchas gracias..." y dirigiéndose a mí "creo que está usted equivocada, Dª Pilar, y yo la invito a que vuelva a leer el asunto relativo a la descentralización de los jardines..." hoy mismo ha reconocido la Sra. Concejala en su intervención del Debate del Estado del distrito, que con fecha 23 de marzo de 2018 ha aprobado el siguiente acuerdo porque se modifica el acuerdo de tal fecha para la descentralización de competencias relativas a estos asuntos; por lo tanto, lo que pido es que la Sra. concejala retire esto que, además, resulta insultante porque da la impresión de que Dª Pilar no sabe leer o no entiende lo que lee, que retire ese párrafo o que, alternativamente, se entregue a todos los grupos y se incluya como documento adjunto al acta, el documento del equipo de gobierno de la Junta de Gobierno de la ciudad de Madrid de 23 de marzo de 2018 relativo a la descentralización de zonas ajardinadas.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, la intervención que acaba usted de tener no tiene que ver con la aprobación del acta; el acta refleja lo que

se dijo, otra cosa es que esté usted de acuerdo o no con lo que se dijo pero lo que refleja es lo que se dijo, que fue eso, con lo cual estaría bien recogido en el acta, no ha lugar a una modificación de ese tipo porque lo que recoge el acta es lo que se dijo.

Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejala Presidenta. En el punto 4, la proposición relativa a la modificación puntual del Plan general, en su página 37, la votación fue por unanimidad, no hubo abstención como refleja el acta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Sí, el Sr. Secretario sí tiene recogida la abstención de Ahora Madrid. Revisaremos la grabación y en función de eso, si hay algún error, se procederá a su corrección. En principio, en las anotaciones que sobre la marcha toma el Secretario figura la abstención de Ahora Madrid pero, no obstante, revisaremos la grabación para ver si efectivamente fue así.

Con estas salvedades, pasamos a la votación del acta.

Se aprueba por unanimidad.

2. PARTE RESOLUTIVA

2.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular en relación a las obras de construcción de una pista de “pump track” en la mitad de la superficie de los Jardines de José Luis Sampedro, instando al órgano competente a paralizar de manera inmediata el proyecto de construcción de una pista de “pump track” en los Jardines de José Luis Sampedro en tanto no estén a disposición de los grupos y de los órganos de participación ciudadana implicados, los estudios técnicos que avalen la imposibilidad de ajardinamiento de las cubiertas del Centro de Mayores de Blasco de Garay.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, este texto que ha leído el Sr. Secretario es el resultado de una enmienda transaccional que se presentó en Junta de Portavoces por parte del Partido Socialista y que fue aceptada por el grupo proponente y, por eso, se va a proceder al debate y posterior votación en los términos que acaba de leer el Sr. Secretario.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Retiramos la pregunta número 5 porque vamos a presentar una moción de urgencia en el momento oportuno. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, pues se retira el punto 5 y tiene la palabra el Partido Popular por un tiempo máximo de 5 minutos.

Dª. Isabel Laclaustra Crespo. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Buenas tardes. Gracias, Sra. Concejala Presidenta. Traemos hoy al Pleno esta proposición ya que consideramos un despropósito, por parte de esta Junta Municipal, la construcción de una pista de “pump track” que ocupe la mitad de la superficie de

los Jardines de José Luis Sampedro. En primer lugar, entendemos que esta decisión de la Junta, no sólo unilateral sino que ha faltado incluso a su consulta con los grupos políticos, las entidades vecinales y los vecinos en general, supone una pérdida de una oportunidad para aumentar las zonas ajardinadas de dicho parque, lo cual es aún peor teniendo en cuenta que Chamberí es el distrito con menos zonas verdes de todo Madrid, hecho esto que usted, Sra. Gómez, no me podrá negar toda vez que fue su propio equipo de gobierno municipal quien hace poco más de un año justificó con ello la conversión de 40 metros cuadrados de asfalto de la calle Galileo en una presunta zona verde; un incumplimiento, en concreto, del proyecto de gasto 2835 aprobado en los presupuestos participativos de 2017 para los Jardines de José Luis Sampedro y que aprobó, literalmente, una rehabilitación y una limpieza en profundidad urgente replanteando el uso del espacio donde se mezclan niños, personas mayores y perros; presupuestos participativos, Sra. Concejal, los mismos que Ahora Madrid, su grupo, creó, lo que abandera y ahora ha incumplido. Aquí voy a hacer un poco de nexo con lo que se ha hablado en el Debate puesto que, por parte además del Vocal de Ahora Madrid, como de la Sra. Concejal, ha hablado de "como zona deportiva" el acondicionamiento de los Jardines de José Luis Sampedro, yo creo que esto no es lo que se aprobó en los presupuestos participativos, sí es cierto que en Barajas se hizo la pista y sí fue un proyecto aprobado en presupuestos participativos de 2016 pero aquí, de lo que se trata es de aumentar las zonas verdes.

Asimismo, la construcción de la pista supone un claro quebrantamiento del compromiso expresado por el anterior Concejal del distrito en el Pleno de Chamberí de 10 de julio de 2017 cuando confiadamente dijo, y cito: "los vecinos de Chamberí, en concreto, han decidido poner un dinero para mejorar la zona verde" y recalco lo de "zona verde" que, además, la Vicepresidenta de los Foros ha dicho que Chamberí estaba escaso de zonas verdes y era una ocasión importante para hacerlo tal cual, de los Jardines de José Luis Sampedro. Es un dinero que va a estar en el presupuesto, que lo han decidido los vecinos y que nosotros estamos a obligados a ejecutar; cabría preguntarse si ha leído usted, Sra. Gómez, el acta donde se reflejó la propuesta de su compañero, si no lo ha hecho es malo pero, si lo ha leído y lo ignora, es peor. Por último, con este proyecto, lo que se consigue es: eliminar dos terceras partes de la superficie del parque y reducir la zona infantil de juegos ya que, al trasladarla para dejar sitio a la pista para los pequeños, de 3 a 6 años, perdería espacio. Por tanto, debe usted rectificar, rectificar porque ya no puede cambiar, término en el que se escudaría la Sra. Alcaldesa; rectificar que es por definición: "corregir las imperfecciones, errores o defectos de una cosa ya hecha", rectificar porque ya se ha actuado y se ha hecho mal. Para nuestro grupo, un parque debe ser un espacio amigable, abierto a todos los vecinos y en el que todos se sientan cómodos y puedan disfrutarlo, fruto de un proyecto en el que propongan ideas, tanto los grupos políticos como las entidades vecinales y los propios vecinos y teniendo en cuenta, lógicamente, los informes técnicos al efecto sobre su viabilidad. Por ello, instamos a la Junta Municipal de Chamberí, responsable de las obras, a la inmediata paralización del proyecto de construcción de la pista de "pump track" así como al diseño de un nuevo proyecto de remodelación de los mismos. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene a continuación la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal

Ciudadanos.-Gracias, buenas tardes a todos. Bueno, son varias las menciones que hemos hecho esta tarde a la participación ciudadana; primero, la Sra. Concejala ha declarado, cito palabras textuales “que la participación ciudadana ha llegado para quedarse”, luego, bueno, nos ha increpado a Ciudadanos y al PP porque piensa o le ha parecido que no respetamos la participación de los ciudadanos y creo que ahí se equivoca, precisamente por eso, porque respetamos mucho a los ciudadanos y respetamos lo que se les promete, vamos a votar a favor de esta propuesta del Partido Popular, porque creemos que una propuesta que salió de los presupuestos participativos, que se decidió acometer una mejora en esa zona que llevaba tiempo sin uso y se decidió realizar una medida concreta, que era para favorecer un espacio de uso de niños y mayores, nada que ver con lo que se va a realizar, un par de circuitos para niños de entre 3 y 6 años y 9 y 12 para una zona, donde habíamos aprobado en pleno incluso, y el ayuntamiento ha destinado dinero de las IFS y habíamos decidido que era para zonas verdes, que somos el distrito de Madrid con menos zonas verdes por habitante. Entonces, si esa primera opción no se puede llevar a cabo porque los estudios técnicos lo imposibilitan, lo menos que se puede hacer es informar y abrir otro nuevo debate, otro nuevo diálogo, pero no decir unilateralmente ese tipo de acciones porque, entonces, la que no está respetando la participación de los ciudadanos es usted. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene a continuación la palabra el Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Bueno, entenderán que la construcción de esta pista en el José Luis Sampedro es una cosa bastante curiosa. En primer lugar, se hace con cargo al contrato para atender la reparación y tal, “las obras de reforma, reparación y conservación del conjunto de edificios cuya competencia corresponde al Distrito de Chamberí”; con un presupuesto que se carga a este acuerdo marco, digamos, se hace una obra en un jardín que, por cierto, no está recogido, como no puede ser de otra manera, en Lote 1: edificios y Lote 2: colegios, que ampara el acuerdo marco citado. Por tanto, la primera cosa que queremos saber es ¿de qué va esto? No entendemos, no sabemos muy bien cómo un contrato que no es para eso, se hace eso. Si importante es esto, más importante es que hemos aprobado la reparación de los jardines, no la conversión de los jardines en otro sitio, que esta instalación no la ha pedido nadie que yo sepa, ni en presupuestos participativos, ni en el Foro Local ni en este pleno... nadie ha pedido una pista de “pump track”, por tanto, desconocemos cuál es el motivo por el que se hace. Por cierto, el arreglo de las cubiertas del Centro de Mayores de Blasco de Garay, a lo mejor se merece darles una vuelta porque, según los compromisos del equipo de gobierno, el Centro de Mayores de Blasco de Garay iba a estar terminado en diciembre del año y pasado y luego en diciembre de este año pero, a lo mejor, vamos a arreglar las cubiertas cuando ya no tiene remedio.

Acabar diciendo que, curiosamente, de todo el presupuesto para esta obra, hay entorno a 20.000 euros dedicados al arreglo de las cubiertas y el resto del presupuesto está dedicado a la instalación de bicicletas; en fin, impermeabilización son 16.000 euros de un total de 249.000 que cuesta la obra, entonces, no parece que la obra principal sea el arreglo de las cubiertas del Blasco de Garay, que es como se titula el asunto y mejora de la zona infantil, lo fundamental es la mejora de la zona

infantil y, acabar diciendo, que a alguien de los que gobiernan se les podía ocurrir que cómo es posible que en la calle Galileo, delante del jardín de José Luis Sampedro, hemos recuperado un trozo de calzada para el esparcimiento ciudadano y les quitemos el parque, hagan ustedes lo de las bicicletas en el medio de la calle... o sea, háganlo como les parezca. Termino ya del todo, hay en presupuestos participativos pedidas varias instalaciones deportivas que tienen una ubicación francamente complicada, a lo mejor pueden darlo una vuelta. Nada más.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene a continuación la palabra Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Miguel Pérez Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Bueno, veo otro intento de agitación en el distrito, agitación sí, de intentar usar cualquier historia para intentar crear polémica y es una propuesta que no veo creíble por dos motivos... bueno, creo que creáis un falso dilema entre zona verde y zona deportiva, donde sí veo dilema es entre zonas verdes o *pelotazo* del cuñado de Ignacio González o zonas verdes y casa de apuestas, ahí sí hay dilema; entre zonas verdes e instalaciones deportivas no veo que haya dilema. Vosotros, interesadamente, los creáis en otro intento de agitación y el PSOE sigue la estela. Creo que el Partido Popular en el Distrito de Chamberí está deslegitimado para hablar de zonas verdes, no por mi opinión sino por la historia muy reciente de este distrito con la cuestión, principalmente, del campo de golf; creo que hacen falta, no pedir perdón ni mostrar arrepentimiento sino gestos que me lleguen a convencer de que, de verdad, os creáis esta historia de las zonas verdes en Chamberí, que os preocupa y que no vais a volver a caer en lo que hemos visto. Bueno, se ha abierto ya el depósito del canal, está en proceso a ver cómo evoluciona el Parque Santander pero hacen falta más cosas para que esta propuesta, de la preocupación del Partido Popular en Chamberí acerca de las zonas verdes en el distrito, sea creíble. Tampoco la veo creíble y vamos a votar en contra de paralizar el proyecto... entiendo que por procesos administrativo, porque ya está empezada la obra y espero que no se paralice pero, bueno, la cuestión es que con esta reforma del parque infantil de José Luis Sampedro, de hecho, se recupera la zona verde y se amplia el arbolado, aunque fuera legítima la preocupación del Partido Popular por las zonas verdes, es que tampoco está justificada. Por estas razones, no vamos a votar a favor.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias. Tiene a continuación la palabra el Grupo Popular Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejala. Pues sí, fíjese las ganas que teníamos de agitación que hemos aceptado una enmienda del Partido Socialista en el sentido de que se espere a un informe de viabilidad de los Técnicos... fíjese qué agitadores somos, venimos aquí con ganas de bronca pero, eso sí, hemos aceptado una enmienda para que los Técnicos nos informen de la viabilidad técnica de ampliar las zonas verdes en vez de hacer el "pump track", que es el compromiso que adquirieron ustedes, fíjense qué agitadores somos que le estamos pidiendo que cumplan su compromiso; si eso es agitación, si usted entiende que pedirle a un gobierno que cumpla sus compromisos democráticamente es agitación, no sé qué idea tiene usted ni de la agitación, ni del cumplimiento de compromisos ni de la democracia, sobre todo de la democracia, Sr. Portavoz de Ahora Madrid; este es el PP agitador, que pide que los técnicos nos

informen a todos de que, en vez de “pump track”, podamos tener más espacios estanciales, que tanto han reclamado ustedes y tanto han coreado cuando han defendido el proyecto de Galileo. Sólo les pedimos coherencia. Si esto es agitación, hágaselo mirar.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Yo creo que es importante aclarar primero de lo que estamos hablando. La obra a la que se están refiriendo es una obra que se va a realizar sobre la cubierta del Centro de Mayores Blasco de Garay por 180.000 euros. El objeto de la obra es la mejora de la impermeabilización y recogida de aguas pluviales de la cubierta del Centro de Mayores, la sustitución y mejora de la zona infantil existente –se pretende crear una zona renovada de juegos para niños con algún columpio también- y recuperar cierta actividad deportiva que se realizaba en la zona para la práctica de bicicleta para los más pequeños, no estamos hablando de poner una instalación para competición o algo parecido, será un circuito para los más pequeños. No se habla de quitar el parque y esta intervención no va a utilizar dos tercios del parque actual, nada de eso es correcto, creo que es importante dejar esto aclarado. El compromiso con la propuesta de presupuestos participativos sigue adelante, de hecho, hay otra obra por un valor de 400.000 euros que viene a complementar esta obra que se va a realizar por parte del distrito, recogiendo la propuesta de presupuestos participativos; en esta obra se va a hacer una reordenación de los usos existentes reubicando la zona de mayores con un espacio más amplio y soleado; renovación y ampliación del mobiliario y aparatos cardiosaludables (banco con pedales, bicicleta de brazos, rueda de hombros...) la instalación de una pérgola ajardinada en la zona de mayores, la reubicación de la zona canina modificando su actual ubicación central localizada en una zona lateral del jardín... el trazado de las zonas terrizas existentes mejorando su drenaje; también se habla de la mejora de la conexión del jardín con el Centro Cultural y el Teatro Galileo modificando algunas zonas ajardinadas para que permita la conexión entre ambos; replantación de las especies afectadas dentro del propio jardín; reconfiguración de esas zonas ajardinadas con la posibilidad de aumentar su superficie siempre que sea viable hasta las limitaciones que se pueda, recordemos que tenemos debajo el centro de mayores y un aparcamiento; también se habla de mejora de las instalaciones de alumbrado, suministro de agua y drenaje del jardín.

He hecho un pequeño resumen, es decir, se va a seguir adelante, con 400.000 euros, con las propuestas que hace Presupuestos Participativos, se va a terminar de complementar con esta otra propuesta que no emana de presupuestos participativos, que es parte de una propuesta en la acción que el equipo de gobierno tiene dentro de sus competencias del desarrollo de inversiones en el distrito y, por lo tanto, entre las dos intervenciones, con una cantidad que ronda los 500.000 euros, se va a hacer esa reorganización y rehabilitación del parque que se venía demandando con las dos propuestas conjuntas. Vuelvo a insistir, ni se va a quitar el parque como se ha dicho aquí, ni este pequeño circuito para menores, insisto, para menores y, por tanto, para ayudar a que los niños utilicen el parque desde un punto de vista saludable, aparte de los columpios adaptados a esta zona, no va a ocupar dos tercios del parque y se sigue cumpliendo la propuesta y el compromiso adoptado con presupuestos participativos. Así que esta es la propuesta que está ahora mismo ya en ejecución; la de presupuestos participativos está en un proceso previo a la licitación, ya se ha hecho la publicación de la misma pero ya se están ejecutando las obras de la mejora de la cubierta del centro de mayores con el resto de intervención que se está

realizando, dentro además de algo, absolutamente democrático, como desarrollar en el ámbito de sus competencias, el equipo de gobierno, las inversiones que se consideran que son necesarias para el distrito. Creo que es importante separar lo que es la acción de gobierno con lo que es la acción de propuesta de este pleno y las propuestas de presupuestos participativos se van a ejecutar junto con la acción de gobierno que se viene desarrollando.

Ahora Madrid en contra y el resto a favor. Queda aprobado por mayoría.

3.- Proposición presentada por el Grupo Municipal Partido Popular para que la Junta Municipal del Distrito inste al órgano competente a la ampliación de las aceras en la calle Fernando el Católico, en los pasos de peatones situados en los números 1 y 9, para aumentar la visibilidad de los peatones y se minimice el riesgo de atropello.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, esta propuesta, quedamos en Junta de Portavoces que estábamos pendientes de los informes para ver si la podíamos pasar a votación sin debate, hablado con el grupo proponente y, si a todos los demás les parece igual, con las fotos que nos han hecho llegar y la respuesta de los servicios técnicos, se trataría de ampliar las aceras en aquellos espacios en que fuera posible y, por lo tanto, nunca haciendo desaparecer el carril bus que pasa por la calle sino en aquellos ámbitos de la calle en los que sea posible ampliar la acera. en estos términos, que ha aceptado el Partido Popular y, entiendo, que todos los demás estaríamos de acuerdo, la pasaríamos a votación sin debate, dándole al Partido Popular un tiempo de presentación de máximo 3 minutos.

Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Gracias, Sra. Concejal Presidente. Yo suelo pasear por Fernando el Católico y, al cruzar por estos pasos de cebra, los peatones tenemos que asomarnos a la calzada para ver si viene un coche y si éste nos ha visto. La idea es que se haga una ampliación de la acera, justo encima del paso de peatones que se encuentra entre las dos plazas de aparcamiento en el lado de la izquierda y, así, los peatones que se están asomando dejarían de asomarse, estarían más al borde del este y los vehículos que, los más precavidos, hace un stop prácticamente para ver si hay algún peatón que va a cruzar porque si no, no lo ven, pues sería una buena solución. El más peligroso de los dos sería el de Fernando el Católico, 1, que se encuentra en curva y el de Fernando el Católico, 9, coincide con la salida de El Corte Inglés. He visto que en otros pasos de cebra del distrito sí tienen la acera ampliada sobre el paso de cebra, yo sólo conozco estos dos en los que es necesario adelantarla y no sé si habrá otros. como dice la proposición, se trata de aumentar la visibilidad de los peatones, que vean y sean vistos, y así minimizar el riesgo de atropello. Muchísimas gracias.

Se aprueba por unanimidad.

Mociones de urgencia

El Grupo Municipal Popular presenta al Pleno de la Junta Municipal de Chamberí la siguiente moción de urgencia:

-Instar al órgano competente a sustituir los estacionamientos en batería en espiga recientemente instalados en las calles Juan de Austria, Jerónimo de la Quintana, Gonzalo de Córdoba, Covarrubias, Nicasio Gallego y Manuel Silvela del distrito de Chamberí, por los estacionamientos en batería tradicionales, garantizando que el diseño de las plazas no sólo facilite la maniobra de los vehículos que entran y salen del estacionamiento sino que tengan la inclinación suficiente para que los vehículos no sobresalgan de la plaza. De esta manera se evitará que el ancho de la calzada se reduzca impidiendo o ralentizando el paso de vehículos de emergencias, como es el caso de los vehículos urbanos medios y urbanos pesados del servicio de Bomberos. Por supuesto, así se evitará también que los vehículos de transporte de mercancías y viajeros queden bloqueados, obstaculizando la circulación como está sucediendo ya en estas calles.

-Instar al órgano competente a modificar a estacionamiento en línea los espacios de reserva de plazas de aparcamiento en los hoteles recientemente cambiados a batería en espiga. El objetivo es que puedan volver a estacionar los autobuses para subida y bajada de viajeros, lo cual ahora no pueden realizar, obstaculizando el tránsito por la calle afectada en dicha operación, como sucede en el establecimiento hotelero de la calle Covarrubias esquina Sagasta.

-Instar al órgano competente a modificar a estacionamiento en línea los espacios de carga y descarga recientemente cambiados a batería en espiga, con el fin de facilitar la maniobra a los transportistas y no entorpecer la circulación. En particular, el espacio de carga y descarga de la calle Manuel Silvela en frente del Supermercado Día ha sido colocado en la acera de enfrente, al cambiar a aparcamiento en batería el emplazamiento en línea anterior. Este cambio produce constantes atascos al impedir el paso de otros vehículos, dificultando además la labor y reduciendo la seguridad de los trabajadores de la carga y descarga del supermercado al tener que cruzar la calle con la mercancía cuando antes sólo tenían que atravesar la acera.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, en primer lugar, lo primero que hay que justificar es la urgencia y pasarla a votación así que se da un minuto al Partido Popular para la justificación de la urgencia.

Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. traemos hoy esta moción de urgencia dado la necesidad de cambiar los aparcamientos en espiga, por el riesgo y molestias que conllevan, a los de batería tradicional, siempre que tengan la inclinación suficiente, para que los coches no sobresalgan de la plaza. Este nuevo sistema de aparcamiento produce estrechamientos en la calzada que, en ocasiones, va a impedir el paso de vehículos de emergencia, en particular los camiones de bomberos por sus medidas, además de los problemas que ya están produciendo con los camiones de reparto y de basura, cuestión que sí están resolviendo con la reforma del entorno de Olavide y que se traslada a las calles afectadas por los nuevos

aparcamientos en espiga. Les pedimos que voten a favor de esta moción de urgencia para poder resolver, lo antes posible, este problema que han creado. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pasamos a la votación de la urgencia.

Se aprueba la urgencia con los votos a favor de todos los grupos políticos.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pasamos al debate. Tiene la palabra el Partido Popular para hacer la defensa de la proposición.

Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejal Presidente. Ante los cambios producidos en algunas zonas de aparcamiento de las calles Juan de Austria, Jerónimo de la Quintana, Gonzalo de Córdoba, Covarrubias, Nicasio Gallego y Manuel Silvela, que han pasado de aparcamientos en línea a aparcamiento en batería en espiga, se ha detectado la aparición de significativos problemas para la seguridad y la movilidad en dichas calles con molestias para los vecinos, los comerciantes y los hosteleros. El más importante de los problemas detectados en las calles es el estrechamiento de las calzadas cuando los vehículos, por su tamaño o por defecto, al estacionar sobresalen de las marcas del aparcamiento; en algunos casos, el ancho de la calzada, de 3 metros generalmente en las calles citadas, se reduce a 2,40, lo que impide el paso de vehículos del servicio de bomberos, cuya anchura es de 2,35, y los vehículos urbanos pesados de bomberos que tienen un ancho de 2,45, no podrían de ninguna manera, en ningún caso, pasar este estrechamiento. Aunque los vehículos de emergencia pudieran pasar finalmente por estos estrechamientos, es evidente que la nueva configuración de las calles obliga a que tengan que reducir considerablemente la velocidad, reduciendo su tiempo de respuesta a las emergencias. Este estrechamiento del paso por la calzada, origina que los camiones o furgonetas de reparto estén produciendo a diario atascos, bocinazos y contaminación en estas calles que antes eran tranquilas y de escaso tráfico.

El aparcamiento en batería en espiga, al aparcarlo hacia atrás, invade la acera en menor medida al ser menor la distancia entre el eje trasero y el final del coche pero, sobresale más por delante, por la parte delantera, rebasando en algunos casos el espacio del aparcamiento dificultando e impidiendo el paso de la circulación, otro problema creado en estas calles con el cambio de estacionamiento es que generan inseguridad entre los vecinos quienes, por ser calles con poco tránsito, acostumbraban a no cruzar la calzada por las intersecciones y, a ello, se les une el hecho de que los conductores, que no están habituados a aparcar en espiga, pueden crear situaciones de peligro. Asimismo, al modificar los espacios de reserva de carga y descarga para establecimientos hoteleros y comerciales, respectivamente, se están provocando problemas en estos negocios a sus clientes, dichos cambios se han hecho sin consultar a los afectados, lo que denota falta de sensibilidad por parte del gobierno municipal además de incidir en la improvisación con que se han planteado los cambios del aparcamiento en estas calles.

Por ello, el Grupo Municipal Popular presenta al Pleno esta moción de urgencia que consiste en instar a los órganos competentes a que tengan en cuenta tres aspectos: uno, sustituir los estacionamientos en espiga en las calles citadas por los

estacionamientos en batería tradicionales, siempre y cuando garanticen que el diseño de las plazas no sólo facilite la maniobra de los vehículos de entrar y salir del estacionamiento sino que tengan una inclinación suficiente para que no rebasen la zona de aparcamiento y así evitar los estrechamientos. El otro aspecto es con respecto al hotel de la calle Covarrubias, esquina Sagasta, que le han cambiado la zona de reserva de plaza para subir y bajar los viajeros de los autobuses, que antes estaba en la zona de enfrente que lo han cambiado a espiga y ahora no tienen ningún sitio donde poder aparcar, lo han perdido, es decir, la zona de reserva ha quedado para en espiga y, entonces, lo que hacen es colapsar el tráfico. Y el tercer punto, es que en el supermercado DIA que está en Manuel Silvela, tenía la zona de carga y descarga en el mismo lado donde tiene el supermercado y lo han cambiado enfrente porque su lado se ha convertido en espiga y tiene que estar cruzando la calle cuando antes sólo tenían que cruzar la acera.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Primero, dejar claro que el cambio de ordenación de estacionamiento que se ha realizado en las calles del barrio de Trafalgar, se ha realizado en coordinación con el servicio de jefatura del cuerpo de bomberos de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil para cumplir no sólo con los anchos mínimos exigidos por la instrucción del diseño de vía pública sino con los exigidos por la citada Dirección, así que decirles que este cambio está hecho en coordinación con el Cuerpo de Bomberos. Respecto a la señalización de las plazas de estacionamiento, la normativa vigente no establece de qué forma se debe realizar estacionamiento en los casos de batería o el ángulo en concreto, pudiéndose realizar este tanto con maniobra de aparcamiento hacia delante como con maniobra hacia atrás. En el caso que nos ocupa, estacionamiento en ángulo, aunque tradicionalmente se aparca de frente, el Ayuntamiento está cambiando la ordenación en este tipo de estacionamiento para que se realice marcha atrás porque algunos motivos como: primero, la mejora de la visibilidad, que es muy superior cuando se realiza la salida del aparcamiento, lo que reduce en gran medida la posibilidad de pequeños alcances mejorando, por tanto, la seguridad vial y, segundo, el acceso al maletero, cuando sea necesario, también se realiza en mejores condiciones de seguridad dado que se realiza desde la acera. Está claro que cualquier cambio en este sentido siempre provoca un periodo de acoplamiento, de adaptación de los vecinos que no están acostumbrados pero entendemos que esta nueva forma de aparcamiento puede ser más segura que la que hasta ahora estábamos acostumbrados, por mucho que estuviéramos acostumbrados a esta.

Otra parte que indica la iniciativa, es el tipo de reservas de carga y descarga y de hoteles, entiendo en este caso concreto que estamos hablando de un hotel, el de la calle Covarrubias y las zonas de carga y descarga. Normalmente, se intenta señalizar prioritariamente en banda y estacionamiento en línea porque suelen ser los utilizados por vehículos de tamaño medio y grande, no obstante, cuando el vial donde se solicita sólo existe una banda de estacionamiento en batería o bien cuando existiendo uno de los dos laterales, banda de estacionamiento en línea, la potencial demanda de utilización de la reserva de carga y descarga por la presencia de locales, restaurantes, bares... o del hotel en este caso, está localizado en el lateral donde la ordenación del estacionamiento es en batería, se puede autorizar en estos casos, eso sí, el aparcamiento lineal indicándolo en el cajetín, sería algo que tendrían que valorar por parte de los Servicios Técnicos. Resumiendo, creo que el conjunto de la proposición, hay cosas que pueden ser vistas y aceptadas y, otras, que son una

apuesta en cualquier caso por mejorar la forma de aparcamiento y creemos que va a dar más seguridad y creo que hay una mezcla de varias cosas, unas con las que podríamos estar de acuerdo y, otras, con las que pensamos que así, conforme están, no estaríamos de acuerdo porque entendemos que mejora la seguridad vial y el acceso a los maleteros.

Tiene la continuación la palabra Ciudadanos por 3 minutos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-

Apuntar que esta moción de urgencia podría no haber sido moción de urgencia; rogamos que en las juntas de portavoces se sea un poco más flexible y esta podría haber sido una propuesta regular. Al final, por un defecto de si los compañeros del Partido Popular dijeron si había que instar o no al órgano competente, pues se rechazó esta propuesta y el Partido Popular ha intentado, por la vía de la urgencia, plantar una moción que no es tan urgente pero, bueno, está bien que la debatamos aunque sea un poco sobre la marcha.

Segunda cosa, respecto a esta foto que nos han pasado también sobre la marcha, entenderán que es un poquito tendenciosa en el sentido de que, si ustedes ven los coches en espiga, aquí hay una furgoneta que está mal aparcada, que ocupa la mitad de la calzada pero en la foto no se ve el hueco que hay entre la furgoneta y la acera... pero, bueno, esto es lo que ustedes nos han pasado para justificar que hay un estrechamiento de la circulación y no es la más apropiada y menos habiéndonos pasado esta Moción de Urgencia, hoy, a las 10:00 horas. Nosotros pensamos que realmente esta medida ha maximizado el espacio, es decir, todo el ensanchamiento de aceras que se está haciendo alrededor de la Plaza de Olavide, está comportando que los residentes de esa zona se estén quedando sin aparcamiento, realmente esta medida les está dando un balón de oxígeno de tener algún sitio los residentes donde aparcar. Coincido increíblemente con la Concejala, hay en esta proposición elementos con los que podríamos estar de acuerdo y elementos que no, por ejemplo, cuando ustedes dicen que se han quedado los hoteles o establecimientos comerciales sin aparcamiento, que antes tenían y tienen más dificultad, pensamos que esta situación habría que solventarla, tendríamos que ver sobre el terreno que eso es así efectivamente pero, cambiarlo todo otra vez a línea nos parece un error porque yo creo que ha habido zonas en las que se han ganado... pero en aquellas zonas donde se haya propuesto volver a como estaba antes, nosotros no estamos de acuerdo, lo que sí que estamos de acuerdo es con el tema de que no vemos para nada que sea más seguro aparcar en espiga, antes decía la Vocal Cristina que había más visibilidad y hacía el comparativo con línea pero yo creo que lo que tenemos que comparar es en batería tradicional o en batería inversa, entonces, uste dice que en línea... yo pienso que es mucho mejor aparcar de frente y que se gana más espacio, entonces, en eso estamos de acuerdo.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pasamos a la intervención del Partido Socialista por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Al margen de lo que diga o no la proposición que, en general, estamos de acuerdo con ella, hay cosas que matizaríamos pero no estamos en ese punto. Decir que nos parece que no procede que se esté haciendo la obra cuando la Sra. Concejala nos ha

mandado un correo, a petición nuestra en la Junta de Portavoces, para explicarnos la obra, lo que se iba a hacer para el día 23; entonces, lo suyo es que se paralizase el asunto hasta que nos explicasen lo que se va a hacer, las cosas hay que hacerlas de una en una. Dicho esto, tengo que decir que ya en el estado del Distrito de 2016, se habló del famoso barrio de Trafalgar y se iba a empezar la obra casi inmediatamente; por cierto, tenemos el proyecto de 2016 y, en este proyecto, la calle Juan de Austria no está por ninguna parte, entonces, como hemos dicho antes con las cubiertas del Centro de Mayores –que, por cierto, no todo el centro de mayores está donde usted dice- queremos que se nos diga con qué presupuesto se ha hecho eso porque en el proyecto, o se ha cambiado el proyecto y no nos hemos enterado, la calle Juan de Austria no tiene ninguna actuación, cero actuaciones y paso para terminar a leer una cosa: “proposición presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid, en el pleno de 14 de diciembre de 2015, relativa a instar al Pleno a la creación de una mesa de diálogo y convivencia en el barrio de Trafalgar con el objeto de contar con espacio en el distrito para la participación y el diálogo que propicie el debate de iniciativas y faciliten la convivencia vecinal, social e intercultural, así como la recuperación de la calidad del espacio público para uso y disfrute de la ciudadanía (...)” lo digo porque, a la hora de votar, igual no os acordabais de que habíais propuesto esto. La otra parte de la película es que hay un trozo que sí que está en el proyecto, que es la peatonalización de las “bocaplazas” digamos, que ya hemos preguntado qué se iba a hacer con ello y no nos cuentan. Lo que más nos preocupa es eso, por eso queremos que se pare la obra y se nos explique qué se va a hacer, porque no sólo a nosotros, a los vecinos lo que les preocupa es que va a ser estancia para las terrazas, cosa que algunos bares ya tienen claro y hasta han comprado el material. Yo creo que será conveniente que esta mesa de participación del espacio del barrio de Trafalgar par hablar de la Plaza de Olavide y sus alrededores y la convivencia vecinal, estaría bien que se retomase y que lo hiciésemos; me van a decir que sí, que hubo dos reuniones, pero no para hablar de esto sino para hablar de los bares. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pasamos a la intervención de Ahora Madrid por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª. Mª Cristina Escribano Morales. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ahora Madrid.- No vamos a utilizar el tiempo. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pasamos a la intervención del Partido Popular por un tiempo máximo de 3 minutos.

Dª Nuria María Verónica Wilde Puigvert. Vocal Vecina del Grupo Municipal Popular.- Bueno, nosotros esto no nos lo hemos inventado, nos lo han comentado los vecinos, sus temores... es decir, nos hemos pateado esas calles para verlo sin situ, de hecho, las mediciones que hemos hecho de los estrechamientos fueron de esta manera: en la calle Covarrubias quedaban 2,40 metros; en la calle Gonzalo de Córdoba, número 14, quedaban 2,45 metros y en Nicasio Gallego número 13, quedan 2,48. Se entiende que de coche a coche. Lo que venimos a decir es que el aparcamiento en espiga no es el adecuado para este tipo de calles, son muy pequeñas, queremos que se cambie a la batería normal, siempre que se garantice que se puede entrar y salir bien y que hay una inclinación que lo favorezca ¿por qué volver al aparcamiento en batería tradicional teniendo en cuenta todas las maravillas que ofrece el aparcamiento en espiga? Pues porque el aparcamiento en espiga

supone más maniobra, entonces, vamos a tener dos lados de la calle con maniobras y ahí se va a crear atasco... no, no, es que es para maniobrar para entrar... Luego, por otro lado, la visibilidad para encontrar una plaza de aparcamiento libre se merma, de hecho es que no los ves, en maniobras de ambulancia –nos lo han contado los vecinos- para echar para atrás porque se habían saltado el número de la calle, como un coche sobresale y otro se queda para atrás, pues no hay manera de circular. Entiendo que se haya hecho con la Jefatura de Bomberos pero no sé si han tenido en cuenta que los coches no caben, los coches sobresalen, los coches están impidiendo que, en un momento dado, se pueda pasar por ellos en una situación de emergencia, sí, los coches de bomberos, si hemos dicho, sí, sí, lo que miden, miden 2,35 metros los ligeros y 2,45 metros los pesados, es decir es que por una calle de 2,40 ya no entran, es que es imposible... luego, también la falta de experiencia de aparcar hacia atrás, bueno, se puede solventar... pero ya tenemos lo que he dicho antes... bueno, pues nada más.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Por utilizar mi último tiempo, bueno, en primer lugar vamos a aclarar el tema de la accesibilidad, la accesibilidad es tal que se ha dicho ya tres veces en Junta de Portavoces a todos los grupos, que todas las proposiciones tienen que cumplir con el Reglamento, tres veces, y a la cuarta es cuando ya se ha ejecutado el decir que si no se cumple con el Reglamento pues no pueden ser aceptadas... en cualquier caso, frente a la explicación que se dio al Partido Popular, retiró la iniciativa, le recuerdo que no fue una inadmisión, retiraron la iniciativa y luego han utilizado la moción de urgencia para volver a meterla... bueno, es algo que, en cualquier caso es una medida que pueden utilizar pero esos fueron los términos que se dieron. Les invito, una vez más, a que presenten las iniciativas de acuerdo a lo que dice el reglamento, que es en función de las competencias que tiene esta Junta de Distrito.

Por otro lado, les vuelvo a explicar varias cosas; primero, de verdad, cuando los servicios me dicen que esta nueva forma de aparcar ha sido consensuada y coordinada con la Jefatura de Bomberos de la Dirección General de Emergencias y Protección Civil, no tengo por qué desconfiar, es decir, no voy a ir a medir ninguna calle cuando los expertos y los técnicos ya han hecho su trabajo previo de saber si se puede o no se puede. Esta foto que ustedes nos traen aquí, como decía el Vocal de Ciudadanos, es que este coche que está sobresaliendo, que no se ve lo que le sobra por el otro lado, está mal aparcado, entonces es un problema de que no se aparca bien, no de que el aparcamiento actual que está programado impida el paso a los vehículos que tienen que pasar por esa zona; es igual que si alguien hace un mal estacionamiento, volveríamos a la misma situación... entonces, no es un problema en sí de cómo está diseñado el aparcamiento sino de que, si la gente lo aparca mal, evidentemente, habrá dificultades. Vuelvo a insistirles una vez más, las maniobras de salida son muchísimo más seguras porque se ve lo que hay, mientras que marcha atrás es más complicado porque no tienes la visión. El acceso al maletero es algo no menor que no debemos pasar de largo, es mucho más seguro porque da a la acera en vez de a la calzada y, bueno, creo que hay suficientes motivos como para haber tomado la decisión de modificar esta forma de aparcamiento, les insisto de que, en cualquier caso, todos los cambios producen cierta resistencia al principio y es cuestión de adaptarse pero es un aparcamiento que entendemos que no genera inseguridad sino que mejora la seguridad vial en ese sentido. El compromiso que adopté en Junta de Portavoces es de hacer una visita in situ para poderles explicar la

acción que ya se había tomado, es decir, esta propuesta se plantea cuando ya se ha cambiado, no hemos avanzado en el cambio de calles después de presentar y de haber ofrecido el poder ir a visitar la zona y, por lo tanto, sigue en pie; ustedes saben que la semana que viene hay una cita para que puedan acercarse y visitar, conjuntamente con los Técnicos, la zona para que les puedan explicar cuál es la propuesta y demás. Una vez insistimos en que no hay razones objetivas para plantear el que eso tenga que volver atrás, otra cosa es que se valore la carga y descarga en el caso concreto del hotel, si hay alguna posibilidad de modificar para que se pueda hacer con más seguridad la bajada y subida de viajeros, que es de lo que estamos hablando y que es lo que le trasladaremos a los Servicios Técnicos.

Dª Concepción Torralba Mateos. Portavoz del Grupo Municipal Ahora Madrid.- Yo rogaría al Partido Popular si podemos votar por puntos, porque estamos de acuerdo en unas cosas y en otras no.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿El Partido Popular está de acuerdo en votar por puntos? Bien, gracias.

Punto 1. Todos a favor y Ahora Madrid en contra.

Punto 2. Se aprueba por unanimidad

Punto 3. Ciudadanos y Ahora Madrid se abstienen; PSOE y PP a favor.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Perdón, una cuestión de orden. Estuve revisando el reglamento del Pleno y del distritos y no encontré el punto en que haya que incluir lo de "instar al órgano competente"...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ... No es el momento de ese debate, usted lo sabe. En Junta de Portavoces tenemos ese debate cuando usted quiera sobre cuáles son las competencias de la Junta y, por lo tanto, si excede o no excede competencias pero ahora no es el momento de ese debate. Muchas gracias y siguiente punto del orden del día.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ... La moción del Grupo Socialista, ¿cuándo va?

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bueno, pues iría ahora pero es que no tenemos texto ni nada, usted dirá... Dª Pilar, las mociones de urgencia, lo que dice el Reglamento es lo siguiente: "los concejales, con el visto bueno del Portavoz, podrán someter a la consideración del Pleno una moción por razones de urgencia. Punto 2. Las mociones se formularán por escrito y se podrán presentar hasta las 14:00 horas del día anterior al del Pleno, salvo en el supuesto de que, posteriormente, se produzcan acontecimientos relevantes e imprevisibles, en cuyo caso, se podrá presentar durante la sesión plenaria" Más allá de la lectura que podamos hacer ahora, si nos hace una explicación breve del motivo de la urgencia para justificarla, no en sí de la proposición sino de la urgencia.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- El asunto es relevante y, además, no teníamos información de él hasta el viernes, después de las 14:00 horas, por eso no lo pude presentar por el otro método porque viendo los expedientes de la Junta Municipal, el propio viernes, encontramos un

Decreto de la Sra. Concejala que dice “Acordar el inicio y ordenar la tramitación del expediente de contratación titulado CONCESIÓN DE SERVICIOS DEL TEATRO GALILEO DEL DISTRITO DE CHAMBERÍ” Nos parece urgente no, urgentísimo, porque el contrato actual finaliza el 31 de noviembre y desconocemos qué planes tiene la Sra. Concejala al respecto.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Por aclarar, sin haberlo leído completamente pero por la explicación que ha dado. Esto no sería una moción de urgencia que estuviera dentro de lo que recoge el artículo 84.2 sobre la marcha; esto, en todo caso, sería una proposición que pueda usted traer al siguiente Pleno pero no es algo que haya ocurrido desde que acabara el plazo de presentación de las mociones de urgencia, es decir el viernes a las 14:00 horas, salvo en el supuesto de que se “produzcan acontecimientos relevantes e imprevisibles”; este *acontecimiento* no se ha producido después del viernes a las 14:00 horas y, por tanto, no se puede considerar que es una moción de urgencia que se pueda presentar sobre la marcha.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Sra. Concejala, me parece que no tiene usted razón, yo tengo derecho a ver los expedientes hasta el viernes a las 14:00 horas y, en ese momento, es cuando vi este expediente... si no es urgente que el Teatro Galileo, el 30 de noviembre, pueda estar cerrado porque usted no nos explica qué es lo que quiere hacer con él...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ... Sra. Pilar, los expedientes que se traen a Pleno, para dar cuenta en el Pleno, están a disposición de los Vocales y de los Concejales a partir del mismo momento del envío del orden del día, que es el miércoles anterior, luego, hay tiempo suficiente...

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ... este expediente no viene al Pleno hoy...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ... le vuelvo a insistir otra vez... No, no es que no quiera tratarlo como urgente, no es una moción de urgencia que pueda presentar usted sobre la marcha. Por lo tanto, no la vamos a tratar y seguimos con el orden del día.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ... Usted misma pero sabe perfectamente que no tiene razón y el próximo mes volveremos a la carga...

§ 3. PARTE DE INFORMACIÓN, IMPULSO Y CONTROL

Información del Concejal Presidenta y del Coordinador del Distrito

4.- Dar cuenta de los Decretos y Resoluciones del Concejal Presidenta y del Coordinador del Distrito dictados desde la última dación de cuenta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ¿Alguna palabra en este punto? Adelante.

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- Queríamos hablar de este contrato y, dado que es un dar cuenta de información no sólo para los grupos políticos sino también para los vecinos, este expediente lo hemos consultado esta mañana y nos ha sorprendido muchísimo. Esperábamos que era una cuestión de seguir experimentando con Chamberí, dado que es un contrato menor para la redacción de un plan director de espacios públicos en el Distrito de Chamberí y cuál es nuestra sorpresa cuando el objeto de este contrato es “elaborar un Plan Director que deberá recoger en una primera fase las medidas a adoptar en las vías y espacios públicos del distrito, de cara a afrontar las consecuencias que sobre la movilidad generará la aplicación de las medidas establecidas en el Área de Prioridad Residencial o bajas emisiones, que se van a llevar a cabo inminente en el Distrito Centro”. Este contrato está adjudicado a la Universidad Politécnica de Madrid el día 19 de septiembre; ha sido inscrito en el Registro de Contratos el día 25 de septiembre y se le pide a la contratista que nos entregue este Plan Director para paliar los efectos de Madrid central en el Distrito de Chamberí, el día 15 de octubre, cuando Madrid central se va a aplicar a partir del mes de noviembre. Bien, esto es una enmienda a la totalidad, a su discurso sobre el trabajo preparatorio, la coordinación de las áreas respecto a Madrid central; están ustedes luchando solos desde este distrito, les han abandonado las Áreas y tienen ustedes, desde sus propias competencias, hacer un contrato menor para que la Universidad Politécnica de Madrid nos diga cómo tenemos que paliar los efectos del Madrid central en los vecinos de Chamberí, me parece que es brutal dialécticamente hablando. Aquí se descubren todas sus carencias, toda la improvisación de Madrid central y de lo que va a sufrir este distrito.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Voy recordar una vez más. Los puntos de dar cuenta de los Decretos y Resoluciones, las intervenciones son para hacer alguna pregunta con respecto de alguna de las resoluciones, usted ha hecho una intervención...

D. Pedro Corral Corral. Concejal del Grupo Municipal Popular.- ... no si está claro, no hay ninguna pregunta...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ... pues si no hay ninguna pregunta, no toca que usted tome el turno para tener esta intervención ¿de acuerdo?

Les pido que no vuelvan a realizar este uso del tiempo que la Concejala Presidenta les concede en base a que piensa que tiene que ver con el punto que estamos hablando, cuando no se ha hecho ninguna pregunta con respecto a ninguna Resolución ni a ningún Decreto.

Dª. Pilar, quería usted hacer alguna pregunta...

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ... quería preguntar algo sobre esto, salvo que usted tenga algo que contarnos, pues ya está, no pregunto.

Preguntas

5.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno sobre las obras de remodelación del Jardín de José Luis Sampedro y de los procesos participativos donde se han debatido.

Ha sido retirado por el Grupo Municipal Socialista.

6.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno sobre el estado del arbolado en el Distrito de Chamberí (número de árboles, en viales y parques en el año 2015, número de árboles actual, alcorques cancelados desde Mayo de 2015, previsión de plantaciones y cancelaciones de alcorques en los años 2018 y 2019).

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Gracias. la damos por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Paso a darles respuesta. Como ustedes saben, esto no son competencias propias del distrito así que hemos tenido que pedir la información al Área de Gobierno competente que nos responde lo siguiente en el informe que se nos ha facilitado: el plan de plantaciones 2018/2019 es el siguiente: en el Plan Ordinario una plantación de 290 unidades y en el Plan extraordinario una plantación de 412 unidades. Pendientes de plantación por obra: 2 unidades y propuestas de clausura, 227 unidades.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, pues una vez más, usted hace un ejercicio de escapismo político porque no ha contestado a lo que le hemos preguntado, nos ha aportado unos datos que nada tienen que ver con la formulación de la pregunta. En cualquier caso, lo que se pone de manifiesto es la falta de voluntad política por su parte en cumplir, no sólo los acuerdos unánimes de Pleno -tengo que recordar que son 5 iniciativas relacionadas con el estado del arbolado en el distrito formuladas en este Pleno que vienen incumpliéndose de forma reiterada- sino también con el órgano en el cual los vecinos tienen voz y voto; en este sentido, una de las propuestas más votadas en el año 2018 ha sido la que indicaba que se necesitaban más árboles para las calles de Chamberí, obteniendo 831 votos y 395.000 euros de presupuesto que, con toda seguridad, ustedes incumplirán una vez más.

Les volvemos a recordar desde el Grupo Municipal Socialista, que la protección al medio ambiente y la mejora de la calidad del aire debe ser una prioridad de esta institución; consideramos imprescindible dotarnos de un plan para adaptarlo a la ciudad, a las amenazas ambientales derivadas de las alteraciones climáticas, para lo cual es necesario el aumento de espacios revegetados y de árboles, ya que proporciona beneficios tanto a nivel económico como social. La vegetación en las calles es crucial para la creación de recorridos de sombra, filtra polución proveniente

del tráfico y favorece el uso de medios de transporte alternativos como la bicicleta fomentando, en su conjunto, un estilo de vida más saludable. La vegetación en las calles ayuda a aumentar el sentido de permanencia a la comunidad; si bien es cierto que ustedes se encontraron una herencia envenenada, fruto del gobierno del Partido Popular y su obsesión por la privatización de la gestión pública, no sólo no han revertido esta situación sino que la han empeorado y no lo dice sólo el Grupo Municipal Socialista, lo dicen también diversas fuentes sindicales que han denunciado esta situación recientemente, indicando que el gobierno municipal ha destinado 30 millones de euros a contratar empresas privadas, cuando hace dos años, en la Mesa del Árbol, ya se constituyó un grupo de trabajo y se dedicaron 80 millones para controlar el arbolado diario, por lo tanto, el contribuyente tiene que asumir un nuevo gasto de 30 millones en contratos integrales que ustedes tendrán que asumir para el próximo ejercicio; esto lo consideramos, nosotros y diversas fuentes sindicales, un derroche ingente de dinero cuando lo que hay que hacer es contratar a personal municipal especializado para el mantenimiento diario del arbolado.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Muchas gracias. bien, pues para acabar con la información, lo que le he explicado son los datos que me ha facilitado el Área. Le vuelvo a insistir que nosotros no tenemos competencias al respecto y, por lo tanto, nos debemos a la información que nos remite el Área, que es la que le he facilitado, que sí da cuenta y da respuesta a una parte de la pregunta que usted presentaba, no me puede decir que no tiene nada que ver porque no es cierto. En cualquier caso, las intervenciones que se hacen sobre el arbolado han sido muchas durante esta etapa, con planes especiales, con planes de revisión y de inspección... planes que se han tenido que sacar porque los contratos actuales no permitían que se sacaran y se ha ido lo máximo que se ha podido, ya nos gustaría a nosotros poder contratar más personal municipal para poder desarrollar estas actividades, saben que, de momento, no podemos por las limitaciones de legislación estatal que se nos impone, esperemos que con el cambio de gobierno que ha habido en el ámbito estatal esto pueda cambiar pero todavía estamos en la situación anterior y esperamos que haya un avance en ese sentido que nos permita contratar más personal municipal, ya sea funcionario o personal laboral, para poder desarrollar estas acciones. Mientras tanto, la verdad es que si se actúa porque se actúa y si no se actúa porque no se actúa, yo creo que el SERVER es un servicio muy importante que va a ayudar a continuar controlando el arbolado de esta ciudad y, por lo tanto, bienvenido sea para mejorar la inspección y para mejorar la actuación frente a la situación que nos hemos encontrado y a las herramientas que teníamos.

7.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno acerca de qué medidas, específicamente dirigidas al turismo y a aumentar el atractivo turístico de nuestro distrito, se han tomado o tiene previsto tomar y en qué situación se encuentran las numerosas placas conmemorativas aprobadas por esta Junta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Se da por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, pues voy a tratar de dar respuesta. Las distintas propuestas que se han presentado en la Junta Municipal de Distrito al respecto de lo que trae esta pregunta, voy a intentar hacer un resumen y decir lo que se ha hecho. Se trajo el 8 de mayo de 2017 una iniciativa, por parte del Grupo Municipal Socialista, para que se elaborara un mapa turístico del distrito de Chamberí; este acuerdo está en ejecución y se encuentra en tramitación (expediente de contratación nº 300/2018/00729) que es un procedimiento abierto para la adjudicación de un contrato de servicio para el diseño y creación de este mapa sociocomunitario. En la sesión de 12 de febrero de 2018, a iniciativa también del Grupo Socialista, se aprobó por unanimidad la siguiente proposición: “instalar paneles informativos o cualquier otro tipo de indicador en monumentos, lugares históricos o reseñables del distrito (...)” con respecto a este acuerdo, el Área de Gobierno de Cultura y Deportes, informó indicando la inexistencia de presupuesto adecuado y suficiente durante el ejercicio 2018 para poderlo ejecutar. En cuanto a las rutas de interés, el contrato citado en el punto anterior, cuya adjudicación actualmente se encuentra en trámite, cubrirá la ejecución del acuerdo de la Junta Municipal del Distrito a este respecto.

En lo que se refiere a las placas conmemorativas que hace mención la pregunta, se relaciona el estado de tramitación de los distintos expedientes tendentes a su instalación; los Jardines de Andrés Saborit, como saben, ya está instalado; los Jardines de José Luis Sampedro, ya se encuentra instalado; la Plaza de los Chisperos, se encuentra instalada; Mª Teresa León, se ha colocado un cartel identificativo en el edificio sito en la calle Rafael Calvo, 8, si bien, éste aún no se encuentra en funcionamiento; en Jardines de Matilde Ucelay se ha pedido el preceptivo informe al Área de Gobierno de Medio Ambiente y Movilidad, estamos esperando a que lo emitan; Jardines de Concha Méndez, está en la misma situación; los Jardines del Almirante Pascual Cervera, está en la misma situación, esperando el informe del Área de Medio Ambiente; Amparo Baró, en García de Paredes, está en fase de estudio por parte del Área competente; Anastasio de Gracia, saben que tiene que ver con el plan de Memoria Histórica y, por tanto, es el Área de Cultura y Deportes quien tiene que desarrollar como placa conmemorativa; Gil Parrondo, en Plaza de Conde de Valle Suchil, se ha remitido nota también al Área de Gobierno de Cultura y Deportes, reiterando la petición realizada en febrero de este mismo año, respecto a la inclusión de placas en la memoria de Madrid; Miguel Gila, de la calle Zurbano, se remitió acuerdo de la Junta al Área de Gobierno de Cultura y Deportes, no se encuentra instalada en la actualidad en la calle Zurbano, 84, miraremos a ver cuál ha sido la problemática; José Jiménez de Parga, será una de las que, como ustedes saben, recientemente ha cambiado el protocolo para la elaboración de placas y todas aquellas que estoy leyendo, que ya no sean objeto del área cometerte el desarrollarlas y sean objeto del distrito, serán incluidas para poderlas desarrollar, salvo las que necesitan informe preceptivo, hay que esperar a que llegue el informe preceptivo y la de Víctimas del Terrorismo, estamos pendientes de Tercera Tenencia de Alcaldía que nos indique cómo se va a ejecutar este acuerdo que también le corresponde al área central. He intentado, en el tiempo que tengo, darle la mayor información posible. Tiene la palabra por tiempo máximo de 3 minutos.

D. Pedro Reig Ruiz. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Buenas tardes a todos y todas. Bueno, si nos puede pasar el informe, se lo agradeceremos y,

después, respecto a lo de Anastasio de Gracia, creo que nada tiene que ver con el tema de Memoria Histórica y falta la de Tomás Meabe, por ejemplo, que no sé cómo estará y, en cualquier caso, creo que la de Jiménez de Parga es de 2009, por tanto, son bastantes años para poner una placa... pero, bueno, esta pregunta la formulamos... bueno me alegro saber que puede estar en ejecución aunque lo veremos lo del tema del mapa turístico y los paneles informativos, no sé muy bien qué pasaba con los paneles informativos... creo que no había presupuesto pero, bueno, en cualquier caso, esta pregunta la hemos formulado por dos razones: la primera es obvia, porque nos ha parecido un tema bastante importante o relevante y, por eso, las proposiciones que hemos traído desde el inicio de la legislatura y la segunda es porque, ustedes mismos, efectivamente, en principio, tenían intención de llevar a cabo algún tipo de iniciativa en este ámbito. Entiendo que estas son las nuestras y que no hay ninguna iniciativa suya propiamente dicha respecto al turismo que vayan a implementar en el distrito, lo digo porque Jorge García Castaño, en alguna intervención, trasladó al Pleno la intención de ampliar lo que podemos llamar "el centro", es decir, la zona visitable o turística y pretendía llegar hasta Cuatro Caminos por la parte norte y el sur, hasta Matadero. Una idea que nos pareció oportuna y, efectivamente, tiene su razón pero es importante, obviamente, promocionar un distrito que no está en muchas guías, que ya tiene una longeva historia para poder mostrar – de ahí lo de los paneles informativos, que se puedan hacer rutas, el Beti Jai por ejemplo, Chisperos, sitios como esta misma Junta...- y, evidentemente, no sólo por una cuestión turística sino para los propios vecinos, que sepan en el distrito que están, que es un distrito histórico. Por tanto, nos parece que es un tema que estaría bien llevar a cabo, no sé muy bien por qué no hay presupuesto porque tampoco creo que los paneles sean muy caros, de hecho, en Centro ya hay, desde hace muchos años, una cosa semejante; rutas literarias con homenaje a algún que otro escritor, Vicente Aleixandre sin ir más lejos o, por ejemplo, la escultura maqueta para la Plaza de Olavide, una forma de intentar recuperar arquitecturas perdidas del distrito. bueno, me alegro saber que algo está en movimiento, veremos lo del expediente y lo de las placas, más o menos he oído lo que tienen con el Área, que lo han trasladado a las Juntas y demás, pero no sé por qué tarda tanto en ponerse unas placas porque estamos hablando de iniciativas que están desde 2016, 2017. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Le pasaremos el informe.

8.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista en relación que la Sra. Concejala informe al Pleno sobre las previsiones de ejecución de la proposición aprobada para dotar al Distrito de Biblioteca y Salas de Estudio en el dotacional del edificio de la C/ Palafox, 4.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Se da por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, pues voy a tratar de dar respuesta. La obra del edificio de Palafox, 4, cuyo presupuesto es de 1.300.000 euros, se encuentra el proyecto redactado y ya está enviado al servicio de supervisión

para que emita el preceptivo informe y, posteriormente, se señalará el inicio de la obra que estimamos que pueda ser hacia finales de 2018 o principios de 2019.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Es que este Pleno es extraordinario, usted pasa por aquí y ya está y a lo que se le pregunta le da lo mismo. La biblioteca del Palafox la hemos aprobado en este Pleno, creo recordar que por unanimidad, es la única dotación disponible en el Distrito de Chamberí a día de hoy. La Sra. Concejala, en un arranque de generosidad, lo cede al Área de Economía y Hacienda para un servicio no distrital porque la Oficina de Atención al Ciudadano no es distrital, es un acto de generosidad igual que tuvo la Sra. Alcaldesa regalando la Casa de México, en Alberto Aguilera, a una institución privada, bonita, extraordinaria..., pero no es nuestra, es de la casa de México. Ustedes tratan el patrimonio como si fuese su casa, su cortijo, y no puede ser. Esto, una biblioteca en Chamberí, también se aprobó en presupuestos participativos, lo que pasa que, a lo mejor, no lo propusieron los mismos, lo propusieron otros y esa no está, ni está ni se la espera y la Casa de México sí hay una biblioteca, claro, de ellos, una biblioteca especializada en libros de su país y, por cierto, no es una biblioteca municipal que es lo que hemos pedido en este Pleno y lo que hemos pedido reiteradamente también en presupuestos participativos.

Cuando vimos los IFS, 1.300.000 euros, ya nos pareció un poco raro que para una biblioteca se utilizase tanto dinero, tanto dinero en libros hubiera sido un gesto de generosidad digno de mejor causa. Le voy a leer una cosita: "queremos que las bibliotecas sean reflejo de una sociedad que avanza y que cuida elementos que antes pasaban desapercibidos, queremos que sean singulares, edificios reconocibles para cada uno de los barrios y se identifiquen con los vecinos y vecinas. Se incluyen criterios, en las bibliotecas nuevas, de género y de diversidad para asegurar que en el proceso participativo se incorpora la presencia y la opinión de las mujeres y de otros colectivos; el plan establece la necesidad de fortalecer el compromiso público de estas dotaciones transformando su espacio en un lugar de encuentro y convivencia, una mayor convivencia y diálogo con la ciudad; la participación social, vinculada a la generación de nuevas infraestructuras bibliotecarias posibilita escuchar la voz de las entidades sociales y vecinales del ámbito, además, esta implicación social mejora los proyectos y los adecua a las características y especificidades de cada barrio generando, con el propio proceso de participación, una incipiente red de apoyo y colaboración entre la futura biblioteca y sus potenciales usuarios; habrá espacios adecuados, las bibliotecas como lugar de encuentro y convivencia cívica con perspectiva de género, etc., etc..." esto, Sra. Concejala, lo dice su equipo de gobierno y lo pueden leer en el plan estratégico para el plan de bibliotecas municipales 2017/2020. Curiosamente, en Chamberí nunca nos toca nada porque lo poco que tenemos, las pocas dotaciones que teníamos, que eran Alberto Aguilera y ahora Palafox, ustedes, generosamente el equipo de gobierno -no me refiero a los compañeros de Ahora Madrid del distrito, que querrán lo mismo que yo- lo regala a las Áreas en vez de poner el centro de atención al ciudadano en otros distritos, que sí tienen espacios municipales. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Usted dice que paso y que no le contesto a la pregunta, usted dice "previsiones de ejecución de la

proposición" y es lo que le estoy contando, lamento que no le venga bien lo que le contesto, lo siento. Me parece, de todas formas, sinceramente, no termino de entender la queja a que el edificio de Palafox pueda albergar la Oficina de Atención al Ciudadano, no es una oficina exclusivamente para el distrito pero la utiliza mucha gente del distrito y no entiendo que usted no pueda estar de acuerdo con que haya unas condiciones muchísimo más dignas para que esa oficina, que utiliza tanta gente del distrito, pueda estar en mejores condiciones y, además, le recuerdo que esto también es muy necesario porque la oficina actual tiene un alquiler de, prácticamente, 400.000 euros al año, que va a ser lo que nos ahorremos gracias a poder, por fin, en un edificio propio, de propiedad municipal, albergar esta oficina. Si a usted no le parece bien que el Ayuntamiento de Madrid deje de gastarse de sus arcas municipales, para poder utilizar en otras políticas públicas, 400.000 euros, pues ya lo siento pero ahí no vamos a estar de acuerdo. lo que se va a recoger aquí es una Oficina de Atención al Ciudadano, no cabía la biblioteca pero sí se van a habilitar salas de estudio, de manera que vamos a poder tener entorno a 100 puestos nuevos de estudio que, desde luego, van a repercutir en todos aquellos que lo necesiten dentro del distrito y, simplemente, bueno, para terminar, la Casa de México no es un regalo que se ha concedido, es un proyecto de colaboración entre la Embajada de México y el Ayuntamiento, también estaba incluido el Ministerio, y en cualquier caso, bueno el Sr. Borrel, como Ministro de Asuntos Exteriores pudo estar presente en la presentación y la inauguración de la casa de México, se lo agradezco porque creo que va a ser un equipamiento muy interesante para la ciudad y que también va a estar abierto para los vecinos y vecinas de Chamberí, como es el compromiso de la propia directora de la Casa que ha tenido reuniones con ustedes y así lo ha trasladado.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ...
no tergiverse mis palabras...

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- ... a ver si es posible que en algún momento respete la dirección de este Pleno, que lo lleva esta Presidencia, a ver si es posible, que respete los turnos y usos de la palabra...

9.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno sobre cuál es la posición del equipo de gobierno en relación a la situación que vive el comercio minorista, la competencia desleal que se produce con la apertura de locales en los que se implantan barras de degustación así como las nuevas actividades que se vienen desarrollando en los mercados del distrito y ante la prohibición de las mencionadas barras de degustación anunciada por la Comunidad de Madrid. Asimismo, se solicita información sobre si el equipo de gobierno está desarrollando alguna actuación encaminada a hacer cumplir el nuevo marco normativo anunciado y, si es así, cuáles son las líneas generales de actuación.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Socialista

Dª Carmen Jorquera Luna. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Se da por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Las líneas generales de actuación en relación con las actividades de degustación en los mercados municipales son como siempre para este equipo de gobierno: el cumplimiento de la normativa vigente que regula dichas actividades; en el ámbito concreto de los mercados municipales, que no mercados de distrito, dicha regulación está contenida en la Ordenanza de Mercados Municipales de Madrid, de 22 de diciembre de 2010. En relación con la validez de la regulación municipal de las actividades de degustación en mercados municipales, a través del artículo 6 bis, apartado 1.8 de la mencionada Ordenanza, debe recordarse que la misma ha sido avalada por el Tribunal Superior de Justicia de Madrid en Sentencia de 12 de noviembre de 2016, mediante la cual, dicho Tribunal avaló la referida normativa señalando expresamente “no había nada que objetar” respecto a los puntos 1 a 8 de dicho artículo “por resultar conformes al ordenamiento jurídico” declarando por tanto su eficacia y vigencia. Asimismo, a la vista de la referida Sentencia, la Asesoría Jurídica del Ayuntamiento, en su informe de 7 de agosto de 2017, ha ratificado la conformidad a derecho de la ordenanza de Mercados Municipales y la regulación en la misma de las actividades de degustación. En consecuencia, se reitera que la línea de actuación en relación con la autorización de las actividades de degustación en mercados municipales es, como no puede ser de otra forma, la aplicación de lo dispuesto en el artículo 6 bis de la vigente Ordenanza de Mercados Municipales que es la norma de aplicación al desarrollo de dichas actividades, tanto en el interior de los locales de estos equipamientos como en las zonas comunes de lo mismo. En lo que respecta al control de estas actividades, el órgano competente para el mismo en Agencia de Actividades ha informado que, a la vista de las denuncias recibidas respecto a la realización de actividades recreativas que exceden de la degustación en comercios minoristas, se puso en marcha, en el año 2017, una campaña especializada, de actividades ilegales ejercidas al amparo de títulos habilitantes concedidos para el desempeño de otras actividades; en total, se han inspeccionado 75 locales en 2017, 43 de ellos tenían deficiencias, cuya subsanación se les ha requerido; en 19 de ellos no había deficiencias y otros 9 estaban cerrados sin actividad y 7 cerrados en el momento de la inspección y se han previsto visitas para la campaña de 2018.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

Dª Carmen Jorquera Luna. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Muchas gracias. Aprovecho para dar las buenas tardes a todos y a todas. La verdad es que no es por mantener el tono del Pleno pero realmente, Sra. Concejala Presidenta, no me ha contestado a la pregunta, la pregunta la ha dirigido directamente a los mercados municipales y yo no le estaba preguntando esto. Primero, le estábamos preguntando una valoración sobre la situación del mercado minorista en este distrito, mercado minorista que se está viendo atacado no sólo por la nueva actividad de los mercados que, obviamente, está regulado por la Ley y, además, la Sentencia del Tribunal superior de Justicia lo reconoce, sino además por la proliferación de establecimientos que tienen barras de degustación. En la propia pregunta, le hacíamos mención a si ya, por parte del equipo de gobierno, se habían planteado la anunciada prohibición, por parte de la Comunidad de Madrid, de estas barras de degustación en las tiendas minoristas; sabemos que también se planteó en este Pleno, hubo una pregunta que también realicé yo, para preguntar si se habían hecho inspecciones, usted ya me comentó que eso era competencia de la Agencia,

efectivamente, y nos dijeron que habían hecho varias inspecciones. Sorprende que no haya hecho una valoración política de la pregunta porque en el Pleno de 14 de diciembre de 2015, nada más empezar, hay una proposición presentada por el Grupo Municipal de Ahora Madrid y mostraba su preocupación ante el funcionamiento de la declaración responsable que lo que permitía era la proliferación de la apertura de establecimientos entregando poca documentación. Es importante el tema porque hay muchos establecimientos en el distrito, tanto en el centro como en el distrito nuestro, que al amparo de estas licencias han abierto barras de degustación y dice la Comunidad de Madrid que la concesión de la instalación de estas barras de degustación, bajo una licencia de comercio, supone una competencia desleal para negocios de hostelería legalmente establecidos y la creación de locales de hostelería encubiertos, bajo una licencia e comercio en zonas de Madrid protegidas por la ZPAE que imposibilitaban la concesión de nueva licencia de hostelería. Obviamente, como le digo, la pregunta, más allá de datos, lo que necesitaba era una valoración política por su parte porque si esa normativa, anunciada por la Comunidad de Madrid, es así, no sólo no se pueden conceder licencias sino que, además, se debían cerrar aquellos locales que están haciendo este tipo de actividad; estos locales, que todos conocemos, se ubican en este distrito porque precisamente aquí, en este distrito, es donde hay más restricciones para la apertura de bares y restaurantes, por lo tanto, le agradeceríamos que nos diera una opinión sobre esto que va a venir porque aunque todavía la normativa no está aprobada, la Comunidad de Madrid ha hecho ya un informe y será el Ayuntamiento el que tenga que adoptar las medidas pertinentes. Muchas gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted.

Simplemente por aclarar, quizá les parezca insuficiente mi respuesta o no les guste, pero no pueden decir que no les estoy contestando. La pregunta era: "ante la situación que vive el comercio minorista, la competencia desleal que se produce con la apertura de locales en los que se implantan barras de degustación así como las nuevas actividades que se vienen desarrollando en los mercados del distrito..." le he contestado sobre los mercados del dicho y, luego, le he dicho que el control sobre este tipo de actividades, el órgano competente es la Agencia de Actividades que ha informado que, a la vista de las denuncias recibidas, se hizo y se puso en marcha una campaña de inspección en 2017, le he contado el resultado de esa campaña de inspección, que en el 2018 se continuará y yo creo que le he contestado y le he dicho desde el principio que, evidentemente, haremos, y como bien hemos indicado desde el comienzo, todo lo que la normativa establezca y haremos el control necesario para que esté dentro de normativa. Insisto, la contestación la tienen, que les guste más o menos ya no puedo intervenir pero la tienen.

Dª Carmen Jorquera Luna. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- Me permite sólo un segundo... y la valoración política, la valoración política de la situación.

D. Luis del Río González. Secretario del Distrito.- Mediante acuerdo de Junta de Portavoces, se acordó sustanciar de manera conjunta los puntos 10 y 16.

10.- Pregunta formulada por el Grupo Municipal Socialista solicitando que la Sra. Concejala informe al Pleno sobre la no ejecución del plan de asfaltado

2018 en el Distrito de Chamberí, previsión de realización del asfaltado de las calles incluidas en dicho plan y criterios de selección de los viales.

16.- Pregunta presentada Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando que la Sra. Concejala Presidenta informe en relación al motivo del retraso de la operación asfalto en el Distrito, habiéndose ejecutado a día de hoy el asfaltado de una sola calle de las quince anunciadas, solicitando además el calendario que maneja actualmente el equipo de gobierno para su ejecución.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Damos por formulada la pregunta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Grupo Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.- Igualmente, la damos por leída.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, paso a darles respuesta. Según el informe, como saben ustedes tampoco es una competencia propia del distrito y, por tanto, es el Área de Gobierno de Desarrollo Urbano Sostenible quien nos ha facilitado la información y según el informe recibido, se va a finalizar una primera fase incluida en el contrato de infraestructuras de la ciudad de Madrid que incluye las siguientes calles: Guzmán el Bueno, Zurbano, de Almagro a Plaza de San Juan de la Cruz y Sotomayor. El resto de las calles previstas de asfaltado, se iniciarán en breve una vez firmado el contrato acuerdo marco para renovación de calzadas y cuya duración es de 4 meses a contar desde la firma del acta de comprobación de replanteo.

En cuanto a los criterios de elección de las calles, se indica que la elección de calzadas para la Operación Asfalto, se ha basado en criterios técnicos, evaluando aquellas calzadas que tenían patologías con mayores deterioros, donde la circulación de vehículos puede verse más afectada y donde la degradación del pavimento es más clara y evidente, lo que requiere una actuación de renovación completa de la capa de rodadura. Las vías elegidas son tanto de la red principal, de la red básica de transportes y de las vías locales.

Tiene la palabra el Partido Socialista.

D. Federico González Farelo. Vocal Vecino del Grupo Municipal Socialista.- Bueno, con su respuesta, lo que se pone una vez más de manifiesto es *sostenella y no enmendalla* en el sentido de que vuelven a cometer el mismo error que el año pasado; nos encontraremos obras de asfaltado en el mes de mayo o un poco antes del comienzo de las elecciones con toda seguridad, lo que viene a decir y a poner de manifiesto su incapacidad para manejar las cuentas públicas y, en ese sentido, su incapacidad para la gestión de las inversiones financieramente sostenibles

que es con lo que, habitualmente, suelen realizar este tipo de intervenciones. Además, para su conocimiento, puesto que parece que tampoco hace mucho por conocer la situación más allá de los informes técnicos que le facilitan, Guzmán el Bueno, por ejemplo, ya han comenzado las obras de asfaltado. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos.

D. Luis Baeza-Rojano Cauqui. Portavoz del Grupo Municipal Ciudadanos.-

A nosotros lo que nos sorprende es que anuncien a bombo y platillo que van a arreglar 15 calles y que, al final, según nos ha dado ahora el nuevo listado, parece ser que se van a quedar en 5 calles y a 4 meses vista o más. Nos parece que podrían cambiar un poquito de política y en vez de anunciar lo que van a hacer, hacer las cosas y, luego, anunciar a bombo y platillo lo que se ha conseguido hacer. A nosotros, que nos conste, se ha empezado a hacer la calle Almagro pero va en la línea del anuncio, el fogonazo, el flash... y luego "bueno, me han pasado el informe", "no es mi competencia", "en verdad no hay presupuesto", etc... de manera que, una vez más, sentimos que los ciudadanos de este distrito estamos abandonados y estamos a su merced, al menos durante los 7 meses restantes. Gracias.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a ustedes. En primer lugar, a Ciudadanos, la verdad es que he utilizado la economía para no relacionar todas las calles ya que en el Debate del Estado del Distrito sí las he relacionado, veo que he tenido poca fortuna porque usted se limita a las 3 que le he dicho ahora, bueno, pues vamos a volver a leerlas otra vez. En cualquier caso, lo que le he dicho es que se va a finalizar una primera fase incluida en el contrato de infraestructuras de la ciudad de Madrid: Guzmán el Bueno, Zurbano, de Almagro a la Plaza de San Juan de la Cruz y Sotomayor y que las demás vendrían a través del otro acuerdo marco que, le vuelvo a repetir como ya he hecho en el Debate del Distrito, son las siguientes: Plaza San Juan de la Cruz, calle General Ibáñez de Ibero, la Glorieta de Quevedo, Fortuny, Fernández de la Hoz, Glorieta Rubén Darío, Av, Valle, General Arrando, Raimundo Fernández Villaverde, Reina Victoria y el túnel de Ríos Rosas con Islas Filipinas; como le digo, no se había vuelto a dar la relación, entendiendo que ya me había escuchado en el Debate pero se ve que no he tenido mucho éxito.

Con respecto al Partido Socialista, trasladarle una vez más, como he dicho en el Debate del Distrito, usted ha trasladado que esto es una prueba más de que no sabemos gestionar los recursos públicos, o algo así, y una incapacidad para ejecutar las inversiones financieramente sostenibles, bueno, pues le vuelvo a recordar que los propios datos del Ministerio de Hacienda, no los nuestros, indican que somos la administración que, de lejos, está ejecutando más inversiones financieramente sostenibles y que en 2018 estamos ejecutando más que en el 2016 y más que en el 2017, eso son datos que no son de este equipo de gobierno sino de otras administraciones y, bueno, qué quieren que les diga, yo les doy los datos y ustedes son apreciaciones o percepciones y yo, en cualquier caso, les estoy dando los datos concretos que lo que dicen es que no es cierto y que estamos ejecutando muchas inversiones financieramente sostenibles y más que terminaremos de ejecutar de aquí a la finalización del año.

11.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que informe del coste total del proyecto “Despacio Galileo” desglosado por partidas y con información, en su caso, del proveedor

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Se da por leída, gracias.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- El coste total del proyecto han sido 21.135,92 euros, eso fue una primera intervención que se realizó a nombre de Manuel Pascual García, para hacer todo el proceso participativo de definición del ámbito; la actuación que se ha hecho posteriormente con los equipos de actuación distrital para poner las últimas jardineras, es algo que ya les hemos respondido además en las peticiones de información que nos han hecho al respecto; tendremos la posibilidad de poderlo desglosar económicamente una vez que finalice la subvención la puedan presentar la justificación y esto es todo lo que hay en estos momentos y a día de hoy.

D. Carlos Martínez Tomás. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Muchas gracias, Sra. Concejal Presidenta. Permitame decirle que, en mi opinión, el cómo se está gestionando el asunto este de la calle Galileo, está siendo un despropósito peor de ahora sino desde el comienzo. Hemos podido saber que el Ayuntamiento de Madrid contrató a dedo la elaboración del anteproyecto de la semipeatonalización de la calle Galileo a una empresa, propiedad de tres ingenieros que, tomen nota, habían participado en la redacción del programa electoral de Ahora Madrid en las últimas elecciones, aunque seguramente sea una casualidad. Continuamos sabiendo que esta firma fue fundada justo dos semanas después de que Carmena llegase a la alcaldía y una de las fundadoras es Marta Serrano que, casualidades de la vida, es directora de comunicación y consultoría de la EMT: como anécdota, permítanme decirles, que este Ayuntamiento también adjudicó un contrato a esta empresa por importe de 26.900 euros para desarrollar el servicio de Coordinación del proyecto “Cultura de la Movilidad” y lo gracioso es que este contrato al que me estoy refiriendo fue formalizado el pasado marzo desde Madrid Destino, empresa pública encargada de la gestión de los contenedores culturales de la capital y, sí, Madrid Destino, esta empresa en la que la hija del Consejero Delegado ha conseguido una plaza como Técnico de Programación de Festivales y de Cine de Ficción en la entidad, tras ganar un concurso en el que se presentaron 139 personas, no dudo de sus capacidades pero, qué quieren que les diga, una nueva casualidad. Pero, vamos, que no sé de qué nos extrañamos, que Ahora Madrid ha colocado a tres cuartas partes de los integrantes de su lista electoral a través de proyectos dinamizadores sociales o bien a cargo de la partida destinada a personal de confianza. El caso es que el desembolso público para el experimento de la calle Galileo fue de 18.246 euros y se adjudicó, cómo no, a través de un contrato menor, esa forma legal que tanto le gusta al actual Ayuntamiento de Madrid y que, a lo largo de 2016 y 2017, ha utilizado para actuaciones de emergencia y que no necesitan de concurso público, por valor de casi 60 millones de euros, un nivel de desembolso desconocido en esta ciudad. En resumen, el experimento más inútil que se ha hecho en Chamberí se ha hecho con dos contratos: uno a dedo y otro a medio dedo, para

favorecer a los afines y pagar favores electorales. A los que diseñaron Chamberí zona 30 (Ecat ingeniería) les pagaron el haber colaborado en el programa electoral de Ahora Madrid, los mismos que, por cierto, fueron incapaces de reunir a más de 30 vecinos para debatir sobre estos experimentos pero, eso sí, se llevaron 18.246 euros del contrato menor.

Sra. Concejal Presidente, o no está a gusto en este distrito o no le gusta pero no nos fustigue de esta manera. Desde luego que esta legislatura la recordaremos no por los problemas que nos ha solventado sino por los quebraderos de cabeza que nos han generado, desde el proyecto del Galileo pasando por los carriles bici y continuando por las cocheras de Metro entre otros muchos. Por favor, solucione problemas y no genere muchos más. Muchas gracias.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Lamento generarles dolores de cabeza, de verdad que no es mi intención ni mucho menos fustigarles, en cualquier caso, es un sentimiento que, si ustedes tienen, yo no puedo hacer nada por modificarlo. Varias cosas: primero, prácticamente no ha hablado en toda su intervención del Espacio Galileo, les interesaba hablar de otras cosas, bueno, pues traigan otro tipo de pregunta o díganlo claramente pero no han hablado prácticamente de este proyecto y, dentro del mantra que también suelta sobre los contratos menores pues vamos a dar algunos datos, a mí los datos me gustan porque creo que ayudan a ser objetivos y a no hablar de interpretaciones sino de lo que realmente sucede con los números en la mano. En 2011, que gobernaba el Partido Popular, hubo 5.898 contratos menores sobre un presupuesto de 4.760 millones en la ciudad de Madrid, representaba el 0,55 por ciento del presupuesto. En 2016, ya gobernando Ahora Madrid, hubo 4.486 contratos menores, es decir, mil y pico menos que los que ustedes desarrollaron en 2011 y que han supuesto además un 0,51 por ciento del presupuesto; es decir, con un presupuesto mayor hemos sacado menos contratos menores que lo que hicieron ustedes, una cifra que también se ha rebajado en 2017 bajando todavía más y suponiendo el 0,47 por ciento del total del presupuesto que es todavía mayor. Es decir, no es cierto, es falso ese mantra que utilizan ustedes de que hemos abusado de los contratos menores de una forma descomunal porque, desde luego, la comparativa es clara: nosotros no tenemos más contratos menores que los que desarrollaba el Partido Popular, ni en número ni en cantidad con respecto al presupuesto total; es más, los procedimientos abiertos han pasado de los 448 en 2015, 388 tenían ustedes en 2011 a 1.044 en 2017, es decir, hemos aumentado los procedimientos abiertos en un 122,82 por ciento entre 2015 y 2017. Una vez más, estos son los datos frente a mantras genéricos para intentar despistar a la población y a la ciudadanía.

12.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando a la Sra. Concejala Presidenta que, ante el recurso contencioso administrativo admitido por el TSJ de Madrid contra el Plan Parcial de Cocheras de Cuatro Caminos, se informe de las medidas que va a tomar el Ayuntamiento de Madrid en defensa de las actuaciones urbanísticas que ha adoptado en la tramitación del Plan Parcial.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.-

Gracias, Sra. Concejala Presidenta. El 28 de junio de 2018, la Junta de Gobierno del Ayuntamiento de Madrid aprobó el Plan Parcial de Cochertas de Cuatro Caminos, dado que ese Plan Parcial ha sido recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Madrid y este recurso ha sido admitido, queremos que nos informe sobre qué decisiones o qué medidas va a adoptar el Ayuntamiento de Madrid para defender la actuación de la aprobación de este Plan Parcial de Cochertas.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Como ustedes sabrán, el recurso ante la TSJ de Madrid, no paraliza la tramitación del plan especial, eso hubiera sido una petición de medidas cautelares que, en este caso, no se ha producido y, por lo tanto, ahora mismo, en el momento en que nos encontramos es que el Plan Parcial que, como bien ha recordado, fue aprobado inicialmente y se están estudiando las alegaciones e informes aportados durante el periodo de información pública que, le puedo asegurar, son numerosos. Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Victoriano Martínez Peña. Portavoz del Grupo Municipal Popular.- No me extraña que las alegaciones sean numerosas puesto que en un ejercicio de transparencia y en una circunstancia nunca vista, el twiter de la Junta Municipal de Distrito informó por primera vez, no única porque después se ha repetido, de que el informe de información pública estaba abierto. Eso es lo que le decía antes de la falta de estímulo político y la falta de empatía hacia los problemas de los cooperativistas, en lugar de facilitar la aprobación de ese Plan Parcial, tal y como había sido aprobado por la Junta de Gobierno, ustedes se dedicaron a poner palos en la rueda y a informar y publicitar el periodo de alegaciones. No obstante, efectivamente, no se trata ni más ni menos que dar información en un ejercicio de transparencia, por tanto, tampoco considere que hay un reproche político excesivo en mis palabras.

En cualquier caso, lo que le preguntaba es, puesto que el acto administrativo es un acto de la Junta de Gobierno, si ustedes pretenden defender la legalidad y defender el ajuste a derecho, es la aprobación de ese Plan Parcial, o su actitud –con independencia de que no haya paralización- va a ser pasiva ante la situación creada. Gracias, Sra. Presidenta.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Pues para no ser un reproche político excesivo, ha utilizado más de la mitad de su tiempo en dejar bien claro que lo que se ha hecho es publicitar un periodo de alegaciones que es un ejercicio de transparencia en la publicitación de un periodo abierto dentro de un proceso legal establecido en la aplicación y en la aprobación de un plan especial. Nosotros, como hemos venido haciendo como Ayuntamiento y lo seguiremos haciendo, defenderemos todas aquellas acciones en el ámbito que sea necesario que sean adoptadas acorde a ley y, por supuesto, seguiremos en el mismo trabajo que hemos venido desarrollando en ese sentido.

13.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Partido Popular solicitando que se informe de forma detallada de las medidas que se han

adoptado para dar cumplimiento a la proposición aprobada en el Pleno de la Junta Municipal de Chamberí, de 9 de octubre de 2017, en relación al espacio reservado para plazas de aparcamiento para personas con discapacidad.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra el Partido Popular.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.-

Muchas gracias. Esta pregunta sobre nuestra proposición de 9 de octubre de 2017, aprobada por unanimidad en dicho Pleno, se debe a que en varias ocasiones se ha estado pendiente de la misma para ver si se había llevado a efecto alguna ejecución, comprobándose que dicho aparcamiento sigue sin cumplir la normativa en vigor, no se ha hecho nada de nada y ha pasado justo un año; el suelo no se ha pintado de azul y el símbolo blanco de minusvalía tampoco como tampoco el cartel de reservado a personas minusválidas y otros más sobre longitud y anchura, etc., dependiendo del índice de minusvalía. Lo que no entendemos es que lo verdaderamente social y crucial, como son estos aparcamientos para minusválidos, necesarios para su movilidad, no sean para ustedes prioritarios y esto tiene mucha *miga*, Sra. Presidenta, aquí no puede haber ni pase ni regate porque las faltas, los fuera de juego y las expulsiones serán para ustedes; no hay derecho que hayan corrido tanto y sin contar con los vecinos para gastarse millones de euros en obras demagógicas, para contentar al pequeño grupo de sus seguidores, como son los insensatos carril bici, que tampoco gustan a los ciclistas; ni el tramo de la calle Galileo hecho y sigue ahí por imposición, que tampoco gusta a los vecinos; los huertos urbanos, que el fruto que van a dar son los problemas que se van a recibir y sin cosecha. Otro problema muy gordo que les van a crear a los más pequeños y a sus padres es meter ahí, a lo bravo, zonas deportivas para mayores en los parques infantiles, se les acabó la paz, el sosiego y la tranquilidad, ahora sólo escucharán gritos, chillidos, palabrotas y cosas inadecuadas a su edad, en un espacio más reducido porque ustedes no quieren niños pequeños, buscan jóvenes para instruirlos y, por esto, quitan espacio a los pequeños y meten a los jóvenes.

El gobierno municipal sólo está aferrado a seguir en el sillón dando rienda suelta a satisfacer a sus seguidores en lugar de gobernar para el conjunto de todos los vecinos y, en particular, lo que hoy traemos aquí como es la adecuación de las plazas de aparcamiento para los minusválidos que ya está bien y no se comprende este abandono, lo cual se detalló de acuerdo a la normativa existente en el Pleno de 9 de octubre de 2017. Hacen cualquier caso que no se ve la urgencia en cambio, abandonan a los minusválidos que son los más necesitados. Por todo lo anterior, rogamos se interese e interceda antes las áreas o personas oportunas para que, a la mayor brevedad posible, se revisen y acometan en lo referido a aparcamientos para minusválidos, las condiciones necesarias para adaptarlos de acuerdo con la ordenanza en vigor, llevándose a cabo las actuaciones pertinentes a la mayor brevedad posible dado el tiempo transcurrido y la necesidad perentoria para que los usuarios. Gracias.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bueno, a tiempo, otra cosa es que haya utilizado el tiempo para hablar de esto y de lo que fuera, aprovechando que el Pisuerga pasaba por Valladolid. Me va a permitir que le responda a lo que realmente traía la pregunta. Según el informe del Director General de Sostenibilidad y

Control Ambiental, se han realizado las actuaciones pertinentes con el fin de modificar la señalización horizontal y vertical de forma adecuada a la reserva de estacionamientos para vehículos de personas con movilidad reducida que así lo precisaban y que se encuentran dentro de los viales del distrito. No obstante, le invito a que si ustedes han detectado alguna zona en concreto en la que todavía no se ha dado la actuación o que la Dirección General nos dice que se está interviniendo en ese sentido, que nos indiquen exactamente cuál para podérselo trasladar también a la Dirección General pero, en cualquier caso, ya se vienen acometiendo las actuaciones para ir modificando y adecuando las distintas señalizaciones, tanto vertical como horizontal.

D. Julio Fenoy Rodríguez. Vocal Vecino del Grupo Municipal Popular.- Pues yo puedo adelantarla que, prácticamente, no se ha hecho ninguna actuación en ninguno, están como estaban el año pasado.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bueno, no es el informe que nos llega a nosotros, por eso le invito a que nos den direcciones exactas para poderlo comprobar. Gracias.

14.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, en relación al estado en que se encuentra la remodelación de la plaza ubicada en la calle Bretón de los Herreros esquina Fernández de la Hoz y si hay una fecha prevista para el inicio de las obras.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Sólo recordar que esta propuesta se aprobó en el mes de marzo por unanimidad y han pasado ya 7 meses y vemos que no se ha hecho nada y queremos saber en qué estado se encuentra. Gracias.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Bien, como ustedes saben, las proposiciones que se van aprobando durante el año, en cualquier caso, si no han sido incluidas en presupuestos es porque por el momento que se aprueben no estuvieran planificadas y tiene que ir haciéndose el presupuesto y si no, tenerlo previsto para presupuestos de años posteriores y esta es una de las proposiciones que contamos para poder desarrollar el año que viene con el presupuesto, si finalmente son aprobados, de 2019 y trabajaremos en este proyecto para que se pueda realizar.

Tiene la palabra Ciudadanos por un tiempo máximo de 3 minutos

Dª Ana Karenina Suárez Céspedes. Vocal Vecina del Grupo Municipal Ciudadanos.- Bueno, con la respuesta que me ha dado usted, vemos de nuevo la incapacidad que tiene su gobierno para ejecutar las obras que se aprueban en este Pleno. Vemos que realizan ustedes obras que nadie pide pero, las que se aprueban aquí no las realizan, con lo cual ya no esperamos que las hagan. Gracias.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- bueno, usted valora que hacemos obras que nadie pide, esa es su valoración, desde luego no es la nuestra; en cualquier caso, estamos dentro del derecho y las competencias de ejercer nuestro derecho que gobernar, que para eso estamos gobernando y ejecutar las inversiones que creamos que son necesarias para el distrito, escuchando a la gente pero dentro también de un plan de intervención que este equipo de gobierno tiene como gobierno. A veces entiendo que pueda ser difícil el poder entender que el gobierno actúe sin necesidad de que el Pleno se lo diga o se lo diga nadie, pero es que es parte de nuestras competencias y vamos a seguir haciéndolo, desde luego.

15.- Pregunta presentada por el Grupo Municipal Ciudadanos-Partido de la Ciudadanía, solicitando información sobre el estado de ejecución de la proposición aprobada en el pleno de diciembre de 2017 relativa a la adecuación de 62 puntos negros en materia de accesibilidad y la creación de un mapa del espacio urbano del distrito con problemas de diseño en materia de accesibilidad (Itinerarios peatonales, plazas, parques y jardines, vados, alcorques, etc).

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Tiene la palabra Ciudadanos.

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.- Gracias. Bueno, esta es una propuesta que va a cumplir casi un año, en diciembre hará un año que la trajimos a este Pleno, se aprobó y, simplemente, recordar que era una propuesta muy bonita, una propuesta que había sido llevada a cabo por vecinos del distrito, que habían detectado 62 puntos negros en materia de accesibilidad en el distrito; además, también solicitábamos un mapa del espacio urbano con problemas que, bueno, se les podían haber pasado a los vecinos, con problemas de diseño que nos pudiéramos encontrar con el fin de hacer un distrito más accesible para todos. Creo que la pregunta es clara, no sé si se han planteado meter esto en presupuestos o se plantean meterlo en los siguientes y me gustaría que nos comentara si se ha hecho algo al respecto. Gracias.

Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Gracias a usted. Bien, me alegra conocer que esto fue una propuesta que elaboraron los vecinos, la verdad, qué casualidad que esta propuesta la presentaron en todos los distritos de Madrid con la misma literalidad, se ve que todos los vecinos, a la vez, trabajaron sobre los mismos puntos negros... sí, sí, yo soy la Concejala de Carabanchel y le puedo asegurar que era exactamente igual; evidentemente, en Carabanchel no van a presentar un punto negro de Chamberí porque nunca se lo hubiera aceptado pero la literalidad de estos puntos negros y establecer una relación de calles de cada uno de los distritos, a la vez, la presentaron en todos los distritos de Madrid, bueno, pues muy bien, bienvenido sea, se pusieron de acuerdo los vecinos de todos los barrios para trabajar a la vez sobre una propuesta de mejora de 62 puntos negros. En cualquier caso, bienvenido sea como le digo, es el trabajo que están realizando las distintas Áreas que vienen encaminados a solucionar estos puntos negros y otras partes de la ciudad que los Servicios Técnicos de las Áreas y del Distrito piensan que son necesarios y en esa línea se viene trabajando.

Tiene la palabra, por el tiempo que le resta, Ciudadanos

Dª Marina Pérez Gordo. Portavoz Adjunta del Grupo Municipal Ciudadanos.-

Bueno, pues rectificar la información que ha dado. Es una propuesta común en todos los distritos, obviamente, como hacemos muchas veces los grupos políticos y presentamos la misma propuesta al unísono en lo que es Madrid, vamos a dejar los matices. Obviamente, hubo un grupo de ciudadanos que se encargaba de recabar esa información en su distrito, en Chamberí que es lo que nos ocupa y le he puesto en antecedentes porque igual no lo sabía, había 62, en Carabanchel no eran 62, serían otros y en Chamartín otros tantos, pero nosotros detectamos 62 gracias al trabajo y al esfuerzo de muchos vecinos. No parece que menospreciar el trabajo que hicieron estos vecinos, con muchísimas ganas y con muchísima antelación, sea propio de esta Junta.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- En absoluto he despreciado el trabajo de estos vecinos, he dicho que bienvenido sea, que era una casualidad que fueran presentados en todos los sitios a la vez pero que me alegraba del trabajo que habían desarrollado los vecinos y vecinas del conjunto de Madrid a la vez y a la par. Mire, en Carabanchel, es verdad, no fueron 62, primero presentaron una proposición de 23, luego hicieron una tachadura y lo elevaron a cuarenta y no sé qué y luego volvieron a hacer otra tachadura y lo elevaron a 57... se acerca más a 62, no eran los 23.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.-

Perdón, Sra. Concejala, quiero pedir y para que conste en acta, un informe sobre la legalidad de la decisión de la Concejala de no pasar a votación la moción de urgencia del Partido socialista y sí pasar la del Partido Popular que tenían, exactamente, las mismas circunstancias. Pido un informe jurídico que diga por qué a unos sí y a otros no.

Dª Esther Gómez Morante. Concejala Presidenta.- Le contesto rápidamente.

Para empezar no es objeto en este momento, cuando termina el Pleno, hacer estas peticiones, no está dentro del orden del día y, por lo tanto, el Secretario no va a realizar informes *ad hoc* de cada uno de los grupos, si ustedes tienen alguna duda sobre las decisiones tomadas, pues recurran en el procedimiento que está establecido al efecto.

Dª Pilar Rodríguez Rodríguez. Portavoz del Grupo Municipal Socialista.- ...

... ¿En razón de qué no es el Secretario el que lo tiene que hacer o los servicios jurídicos de la Junta?...

Y no habiendo más asuntos que tratar, la Sra. Concejala Presidenta levanta la sesión a las veintiuna horas y veintiún minutos del día de la fecha, de todo lo cual yo, el Secretario, doy fe.

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
DE CHAMBERÍ

Fdo.: Luis del Río González

VºBº

LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL
DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Esther Gómez Morante

EL SECRETARIO DEL DISTRITO
DE CHAMBERÍ

VºBº

LA CONCEJALA PRESIDENTA DEL
DISTRITO DE CHAMBERÍ

Fdo.: Luis del Río González

Fdo.: Esther Gómez Morante